

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4 y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octava sesión extraordinaria que se llevará a cabo de manera virtual el lunes 18 de mayo de 2026, a las 09:30 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo INE/JGE102/2026 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al período ordinario del segundo semestre de dos mil veintiséis.
3. Dar cuenta al Consejo General del Informe 02/2026, de las actividades de supervisión y vigilancia de la actuación de la persona liquidadora designada mediante acuerdo IEPC/CG-A/052/2025, encargada de la realización de la etapa de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Partido Chiapas Unido, Podemos Mover a Chiapas, Partido Popular Chiapaneco, Partido Encuentro Solidario Chiapas y Fuerza por México Chiapas.
4. Dar cuenta al Consejo General del informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de diversas acciones realizadas por la organización ciudadana Foro Político Plural Chiapaneco A.C.
5. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, con base en el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se resuelve la improcedencia de la solicitud de registro de la organización de la ciudadanía "Foro Político Plural Chiapaneco A.C." como partido político local en el Estado de Chiapas, bajo la denominación de "Movimiento Obradorista Chiapaneco".

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 5 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 14 de mayo de 2026

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"
Ia C. Consejera Presidenta



Marina Martha López Santiago.